

**DECRETO ALCALDICIO N° 002036**

Casablanca, 26 de septiembre de 2011

**VISTOS:**



1.- Que el concejal Ángel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal asistirá a la ciudad de Viña del Mar al curso "Gestión Financiera y Jurídica de Subsecretaría Regional", durante el día 26 de septiembre de 2011

2.- Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N° 18.695.

3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

1.- Póngase por la Tesorería Municipal a disposición del Concejal don Angel Poggi Saa, cédula de identidad N° 9.523.946-3, con el objeto de asistir a la ciudad de Viña del Mar un curso de "Gestión Financiera y Jurídica de Subsecretaría Regional", durante el día 26 de septiembre de 2011, de la suma de \$ 16.486.

II.- Estos fondos no estarán sujetos a rendición y equivalen al monto del viático que corresponde al alcalde.

III.- Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dieta Concejales" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



**LEÓNEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ÁNGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

**Distribución:**  
Dir. Finanzas  
RR.HH.  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico